

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Isabel la Católica, número 6  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## Los pueblos latinos.

Por el gran interés que encierra, copiamos el siguiente artículo, que va dedicado al presidente de la República francesa y á los reyes de Italia y España.

La solidaridad de los pueblos latinos de Europa y de América debe ser la aurora de un siglo que se levanta ahora que dos razas, gobernando el universo, se disputan la supremacía.

La unión de Francia, de Italia y de España con las Repúblicas sud-americanas por los lazos del mercantilismo internacional, puede llegar á ser la más segura garantía de paz para los dos continentes, y la paz sería la prosperidad, porque los latinos de Europa pedirán á las tierras tan fértiles de América un trabajo fecundo y la creación de nuevos mercados para los productos de sus industriales. Las luchas del capital y del trabajo encontrarán entonces una solución equitativa, en esta nueva era, en ese nuevo y reproductivo campo de acción, tan grande que esos dos factores del progreso se ayudarán mutuamente allí donde todavía hay tantas riquezas que explotar.

La fraternidad real de los pueblos de una misma raza, en ambos continentes es una fuerza invencible que obrará de una manera bienhechora sobre el cáncer del proletariado que hoy aflige á Europa. La América del Sur es tan fértil, su clima tan bueno, que nadie muere de hambre ni de frío. No le faltan más que hombres, cuya plétora es en Europa el origen actual de las mayores crisis políticas y económicas.

Que Francia, Italia y España favorezcan á algunos de los productos de la América Meridional y sus mercancías entrarán por millares, gracias á las tarifas

mínimas, en los mercados de las jóvenes repúblicas latinas.

Hemos llamado la atención de Francia porque es el país de la luz, la tierra que ha engendrado al árbol de la humanidad, completando la obra de Cristo y que se llama *Los derechos del hombre*.

La de Italia porque es un pueblo artista por excelencia, laborioso, lleno de corazón y de poesía, que, en un rasgo generoso, se ha decidido á poblar la América.

Y la de España por que tiene puertos que, como Cádiz y Bilbao, ofrecen el acceso más fácil al Atlántico y al Mediterráneo.

Y si el Gobierno consiente en modificar ciertas exigencias inaguantables de la aduana que ponen trabas al comercio internacional, á dar mayor celeridad y confort á sus expresos, la navegación trasatlántica, por la *concurrentencia del Mediterráneo*, probará á los anglosajones que las 3.156 millas que separan á Europa de la América del Sur no deben ser recorridas en diez y ocho días desde el momento en que hoy se invierte menos de seis días en recorrer las 3.185 millas que hay entre Nueva York y el Havre.

## Mercado general.

El negocio de cereales.—Mercado de vinos.—Idem de lanas.

Regístranse alteraciones de importancia, desde nuestra anterior revista, en el estado y desarrollo del negocio de cereales en Castilla.

En algunas comarcas la persistencia de las lluvias ha hecho que se malogren las cosechas; en otras, por el contrario, los campos ofrecen buena perspectiva, porque el régimen pluvial que ha dominado últimamente no ha sido general, ni ha ejercido la misma influencia en todas partes.

En lo que toca á Segovia, presenta la situación una nota triste, que con sentimiento reflejamos en estos apuntes. Nos referimos á la tormenta que con gran violencia descargó sobre

nuestros campos el día último de junio, causando grandes estragos en muchos cereales y en todas las hortalizas; lo cual ha de crear á muchos labradores una situación angustiosa, tanto más sensible, cuanto más cercano veían el logro de sus afanes.

Estos hechos han de influir poderosamente en el movimiento del mercado, aunque que, por lo avanzado de la campaña, no se dejen sentir con toda su intensidad hasta que se recoja la próxima cosecha.

La situación del mercado de trigos en la pasada semana ha sido, en general, de calma. Las transacciones han sido escasas y los precios han estado sostenidos.

Dadas las impresiones, que ya conocen nuestros lectores, con respecto al negocio de centenos y cebadas, es de esperar que los destrozos ocasionados por el pedrisco de anteaer, que en estos cereales han sido terribles y desconsoladores, se traduzcan en creciente alza y motiven una situación difícil en el negocio de estos granos para los consumidores.

Los momentos actuales son, pues, de indecisión y conviene estar á la expectativa de los accidentes y alteraciones á que den lugar en el mercado las causas y acontecimientos indicados.

El negocio de vinos ofrece el mismo aspecto que reseñábamos en nuestra última revista. A medida que el tiempo avanza se va conociendo más determinadamente el estado de las viñas y se hace con mayores probabilidades de acierto el cálculo de la cosecha. Las noticias que publica la prensa y que circulan en el mercado no permiten, sin embargo, formar todavía juicio exacto acerca de los resultados ni del rumbo que pueda tomar el negocio, entre otras razones, porque es muy diversa la situación en las distintas comarcas de España y sujetas á modificaciones las noticias que se reciben del extranjero.

El comercio de lanas es el que se mantiene con la tendencia que se inició al principio de la campaña y con

el consiguiente aumento de animación y actividad en los ajustes y operaciones.

En Londres la lana superior calidad se está vendiendo á precios muy altos y se vende muy bien. Estas mismas noticias acusan otros importantes Centros del mercado universal, lo cual hace que la concurrentencia aumente, sin que cedan los buenos precios que comenzaron á regir en el negocio, los cuales, por el contrario, tienden al alza.

## Tarjetas.

Para.....

Hundióse el puente con estrepitoso crujir, y allá, en el fondo negro del fangoso río, yacieron destrozados hombres y mujeres que se empotraban en los tristes despojos del tren descarrilado.

Luego, cuando el terror impotente hizo-se heroico, vieron los vivos trepar en el siniestro la figura extraña de un hombre que enterraba muertos y salvaba heridos.

¿Quién era?  
Un reo, un presidiario, acaso un asesino, que en vez de escapar ante la confusión del desastre goza en su pena, y encuentra para siempre alivio á su dolor.

Pudo matar un día, sí; también un día supo rebasar los límites humanos...  
«¡Maté á un hombre! ¡Salvé á diez!»  
Gloria al reo á quien redime su conciencia.

Mientras él, después de cumplir su misión santa, reintegraba su cuerpo á la Justicia, otro hombre, sin condenar aún, profanaba muertos y heridos robando sus alhajas...

Ahora recuerdo que mi tarjeta no lleva dirección: recójala quien pueda y quiera servir á la Justicia.

M. DE Z.

## MAURA Y LOS MÉDICOS

La reorganización de los servicios de sanidad, partiendo de la base de la creación de un cuerpo de médicos titulares, separados todo lo posible de la Administración local, es proyecto que muy en breve llevará á la práctica el ministro de la Gobernación.

El señor Maura comprendiendo las dificultades y las dilaciones que el proyecto sufriría si se le diesen los caracteres de ley, le traducirá en un decreto.

Tiene tal importancia la idea del

Ministro para los servicios sanitarios y para las clases médicas, que no podemos resistir al deseo de copiar alguno de los párrafos en que el Ministro tiene ha explicado lo sustancial de las disposiciones orgánicas de la nueva instrucción de Sanidad.

Hé aquí lo que dice el Ministro:

Juntas provinciales.

«Habrá unas Juntas provinciales de Sanidad con arreglo á la ley, pero Juntas provinciales de Sanidad organizadas de la propia manera que el Real Consejo de Madrid, teniendo por secretario al inspector de Sanidad de la provincia, cargo que será provisto por oposición, técnico, inamovible, con su Comisión ejecutiva, porque ha de estar permanentemente trabajando porque no hay día ni hora en que no tenga que hacer la Junta de Sanidad, y ese inspector, que es el jefe ejecutivo de los servicios sanitarios de la provincia y es el secretario de las Juntas provinciales de Sanidad, ese recogerá de los Gobiernos civiles ese órgano que se ha llamado servicio de higiene, tal como es, y que va á ser entregado á su natural Ministerio porque ese es un servicio sanitario ó no es nada.

Juntas municipales.

Habrá Juntas municipales de Sanidad dispuestas con arreglo á dos tipos, porque me ha parecido bien distinguir especificar entre poblaciones, por ejemplo, de 50.000 habitantes, ó de menos habitantes, porque los casos son muy diversos, los cuidados son muy distintos y porque hay medios de constituir, una Junta municipal mucho más autorizada y amplia en unas que en otras poblaciones, y esa Junta municipal de Sanidad también tendrá de secretario al jefe, al inspector de Sanidad, que será el subdelegado, donde haya subdelegado, y donde no lo haya, lo será el médico titular más caracterizado, el de más categoría, el de más antigüedad.

Los médicos titulares.

Pero todo esto vendría á ser una organización algo burocrática, sino se completase con aquello que era el principal anhelo, ó al menos una de las recomendaciones más enoñeadas del señor Pulido, que es la organización de esa legión de héroes, muchas veces de mártires oscuros y modestos que se llaman médicos titulares.

Estoy hablando de los médicos

XAVIER DE MONTEPIN.

737

concluido de su suicidio, batiéndose contra Leonardo y contra Gertrudis en la mazmorra á orillas del río.

Estas emociones contribuían á que el mal se agravara, y hubiera sucumbido sin su juventud y robusta constitución.

Pero á los quince días empezó la convalecencia, haciendo rápidos progresos, con gran alegría del pobre Santiago, cuyo celo y afecto no se desmintieron.

En París, y en una hastería, quince días de enfermedad salen muy caros, cuando hay que pagar dobles las visitas del médico, las medicinas que prescriben y los mercenarios cuidados de la gente extraña.

Cuando Mr. de la Tremblaye pudo levantarse, no quedaban más que dos ó tres luisas de los veinticinco que le envió Esmeralda á título de tardía é incompleta restitución.

Tan escasos recursos se agotaron muy pronto, y el joven que por algunos instantes creyó en la vuelta de su buena estrella, empezó á desesperar nuevamente del porvenir.

736

LOS DRAMAS DE LA ESPADA.

La caja y el oro se escaparon de sus manos, y él cayó hacia atrás.

La fiebre era ya muy intensa y el delirio comenzaba.

LXIX

LA CASA DE ECREQUIEL.

Terrible fué la enfermedad que acababa de presentarse.

Durante dos semanas estuvo Raoul entre la vida y la muerte, sin recobrar ni por un instante el uso de su razón.

Todos los siniestros acontecimientos ocurridos después de la repentina muerte del marqués Reinaldo, venían sucesivamente á representarse en su delirio.

Ya veía pasar de nuevo ante sus ojos la fúnebre escena de la comida de los funerales.

Ya se encontraba cerca de Esmeralda y de Nicolás Benoit.

O comenzaba de nuevo el drama in-

XAVIER DE MONTEPIN.

735

la persona se dirigió á él, y cuando sólo les separaban algunos pasos, se oyó un grito de alegría, y Raoul se sintió abrazado frenéticamente y oyó una voz que decía:

—¡Sois vos, señor caballero!... ¡Sois vos!... ¡Ah, Dios mío, cuán contento estoy!... ¡Ah, Dios mío, que dichoso me haceis!

Se adivina sin trabajo que la persona en cuestión no era otra que el fiel Santiago, á quien el cariño que profesaba á su amo le hacía olvidar las más elementales convenciones de respeto y etiqueta,

—¡Gracias, hijo mío, gracias!—respondió Raoul, enternecido ante aquellas demostraciones de afecto que le prodigaba su criado. —Ayúdame á subir cuanto antes, pues yo no puedo ya sostenerme, y creo que voy á morir...

Santiago palideció al oír estas palabras. Al mismo tiempo echó de ver que los vestidos del caballero chorreaban agua.

—En nombre del cielo—exclamó—¿qué os ha ocurrido?

—Te lo diré después... Pero ahora su-

120

porque constituyen una de las clases médicas, porque es una de las organizaciones, porque diciendo de ella lo que digo, no tengo sino que añadir que paralelamente por la semejanza posible, porque identidad absoluta no cabe, no estando todos en el mismo caso, entran las otras profesiones, la farmacia y la veterinaria, que todas están representadas en el Real Consejo y en la Junta provincial y municipal naturalmente.

Si entregamos á los médicos titulares á la subordinación de aquel á quien sirven, los entregamos á sus injusticias, á sus abusos; los hacemos juguetes de todas las miserias de aldea, las intrigas, las sordideces que pudren nuestra vida municipal y por mucho que nos prometamos de la reforma, no esperamos que resulten de ella milagros, porque ni yo ni nadie puede hacerlos. Por lo tanto, no podemos entregar al facultativo uno á uno, solos, sueltos, á esa subordinación, ni podemos á título de organizar y resolver; absorber la organización en el Estado de manera que los Municipios han de ser servidos por quien no depende de ellos, porque entonces no solamente sufrirán lo dicho, sino que hasta serán escarnecidos, burlados y expoliados.

¿Cómo me propongo yo resolver esta dificultad y armonizar estas dos contradicciones? Pues, me propongo que los médicos titulares se organicen rápidamente (yo espero que lo estarán en 1.º de Enero) en una Corporación en Madrid una sola Junta de gobierno y patronato elegida por ellos, de manera que los médicos titulares vayan á elegir compromisarios en las provincias, y por este medio en Madrid un Consejo de unos cuantos miembros, no muchos, que tendrán sobre ellos las siguientes funciones: la función de clasificar en unas cuantas categorías, importa poco el número de ellas, las plazas que los Ayuntamientos proveen, de manera que no se pueda estar caprichosamente en unas y otras, sino que haya una graduación de plazas de médicos titulares, desde la última á la más importante de las ciudades; que el manejo y la distribución de la justicia y la aplicación de los reglamentos en esto, estarán á cargo de una Corporación, carne de la misma carne, del Cuerpo de los médicos titulares, con una renovación periódica de esa Junta, toda ella elegida por el Cuerpo, porque realmente, no va á tener más funciones que las que se refieren á la encarnación del Cuerpo mismo, y no tiene más misión que conservar la disciplina en él, ejercer la representación de cada uno de sus individuos, y corregir los desmanes y los abusos de los miembros que le forman, y además cuidar de que á su tiempo estén en lugar debido los grupos de médicos que puedan aspirar á plazas de primera, segunda, tercera, cuarta, etc., según la categoría que representa por su vecindario el Ayuntamiento, ó por

los presupuestos del mismo, ó por la dotación de las plazas.

Yo pienso que los contratos de los médicos titulares tengan que pasar antes por la deliberación, por el acuerdo de ese Consejo del Cuerpo de manera que el médico titular no sostenga con el Ayuntamiento cuestión alguna que no lleve el informe del Consejo, que representa al Cuerpo entero, y es el responsable de todo el Cuerpo; y cuando un médico titular, con informe favorable del Consejo, tenga que sostener una cuestión con el Municipio, no esté solo, sino que ese Consejo tendrá la obligación de defender el derecho del médico titular, y tendrá el Ayuntamiento que habérselas con el Consejo de todo el Cuerpo, y con esto se evitará que los médicos sostengan batallas con los Municipios, se conseguirá que no prevalezcan los liturgos de aldea, y se evitará también que se deje sin pagar á los médicos titulares, ó que se rescinda caprichosamente el contrato.

**Los gastos.**

Evidentemente, todo esto, sin un real en el presupuesto sería soñar, y yo no he llevado al presupuesto ni una peseta para esa organización, ni he pretendido hacer un milagro. Como esos inspectores en todos los grados tienen que prestar una multitud de servicios profesionales, no me veda nadie asignar honorarios á esos servicios profesionales, y hay una tarifa que corresponde á cada uno de los actos técnicos en que presten servicio esos inspectores, con arreglo á cuya tarifa se satisfarán los honorarios que devenguen esos funcionarios, por medio de unos sellos parecidos á los que usan los notarios, los Colegios de abogados y todos los Colegios profesionales; y en esos sellos tendrá una participación la colectividad, y otra el funcionario que presta cada servicio. Como esto se graduará por las propias Juntas con conocimiento de la estadística y de los respectivos casos, se procurará que resulte una remuneración razonable para cada uno de los funcionarios, y no lo pagarán los ciudadanos por ser ciudadanos, ni los contribuyentes por ser contribuyentes, sino aquellos que utilicen directa y especialmente los servicios de esos funcionarios que el Estado pone para su guarda, la de su salud y la de su vida.

**Por decreto.**

Si un proyecto de ley de Sanidad puede presentarse cuando se quiera, yo lo considero de menor urgencia que la Instrucción general de Sanidad en que me ocupo. Yo considero que, dentro de las leyes, del conjunto de disposiciones vigentes, hoy puede hacerse mucho, cabe hacer mucho en pro de la sanidad, pero considero más urgente hacer eso por decreto que esperar á que un proyecto de ley madure en las inoleencias y en las estaciones rápidas del Parlamento español. Cuando haya que mejorar la obra, cuando haya que en-

mendarla ó ampliarla, se presentará un proyecto, se discutirá y aprobará, ó no, pero la instrucción estará planteada y en ejecución.

**Efemérides segovianas.**

2 DE JULIO DE 1609.

Firma en Segovia Felipe III la paz con Flandes.

Habiéndose capitulado en Abril una tregua ó paz la guerra que España sostenía con Flandes, el Rey Felipe III encontrándose en Segovia el 2 de Julio de 1609 firmó la confirmación la anterior capitulación.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

**Las Cortes.**

Senado.

Sesión del día 1.º de Julio de 1903.

Se abre á las tres y cinco.

El Sr. MELLADO pronuncia un elocuente discurso, que es seguido con atención é interés por el escaso número de senadores presentes.

Recuerda el orador el presupuesto del señor Gamazo, y dice que éste y sus amigos políticos jamás en principio se separaron del partido liberal.

El ministro de la Guerra lee el proyecto de ley de Intendencia é Intervención en los servicios administrativos del ejército. El ministro de HACIENDA contesta extensamente á la rectificación del señor Mellado.

Interviene en el debate el marqués de Luque y examina la gestión del Sindicato de francos en su relación con las oscilaciones del cambio internacional, detallando mucho su interesante labor.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete menos diez minutos.

Congreso.

Sesión del día 1.º de Julio de 1903.

Abrese á las tres y cuarto, presidiendo el señor Villaverde.

Por los obreros.

El señor PICON llama la atención del gobierno sobre la crisis que se avecina para el otoño próximo, en que quedarán sin trabajo casi todos los jornaleros de Madrid, que aquí se dedican á las construcciones. ¿Qué ha pensado el gobierno para entonces?

El Sr. MAURA contesta que para esa fecha se allará ultimado el expediente de la Gran Vía, y por lo tanto esos obreros tendrán donde trabajar.

El Sr. PICON da las gracias al ministro por sus palabras.

Cuestión Blasco-Soriano.

Se da lectura de una proposición del señor Nocedal, que se refiere á la cuestión Blasco-Soriano.

El Sr. NOCEDAL cede la palabra al señor Llorens, que también firma la proposición.

Defiéndola, pues, el Sr. Llorens.

Hace un cumplido elogio de la ciudad de Valencia, donde hay una masa neutra modelo de cultura; pero añade que allí también hay otra masa cuya única ocupación es la de hacer daño.

(Se produce un incidente entre el orador y el señor Blasco Ibañez, defendiendo á

os periódicos *La Lucha* y *El Pueblo*, respectivamente.)

Continúa su discurso el Sr. LLORENS y hace referencia á la afirmación que se ha hecho en el Congreso de que el señor Soriano los que le votaron en Valencia fueron los elementos católicos.

El Sr. SORIANO: Eso no es verdad. Ha llegado la hora de decir la verdad, señor Blasco. Yo reto á S. S...

BLASCO IBAÑEZ: S. S. desafia aquí (Rumores.)

El Sr. SORIANO: Y fuera de aquí también, señor Blasco (Nuevos rumores). El escándalo que se produce no es para decirlo. El señor Soriano, en pie, increpa al señor Blasco, y el señor Estébanez le sujeta. El señor Blasco contesta á esas increpaciones con otras.

EL PRESIDENTE: Aquí ningún diputado puede hablar de desafiar á otro. ¡Orden, orden!

Sigue el Sr. LLORENS defendiendo la proposición y relatando los atropellos cometidos en Valencia durante los últimos años.

El Sr. LLORENS habla de los atropellos cometidos con señoras, llegando hasta arrancarles la mantilla en el día del Corpus.

El Sr. SORIANO: Exacto.

El Sr. LLORENS añade que no dejan los radicales que se celebre el rosario de la aurora.

El Sr. BLASCO: ¿Qué ley habla de ese rosario?

El Sr. NOUGUES: La de los Vagos. (Rumores.)

El Sr. LLORENS se hace solidario de las denuncias formuladas contra el señor Blasco Ibañez en el último debate.

Se refiere á la historia de la unión de de los señores Blasco Ibañez y Soriano, á su separación y al estado de alarma que producían en la población las continuas reyertas entre los bandos de uno y otro.

Se ha publicado, dice, una carta en *El Radical* que ha considerado falsificada el señor Blasco.

El Sr. SORIANO: La carta es verdad.

El Sr. BLASCO: Son cosas viejas.

El Sr. SORIANO: S. S. tiene la culpa de lo que pasa.

El Sr. LLORENS lee la carta á que se hace referencia.

El Sr. GASET (D. Fernando): Serán los correligionarios de S. S.

El Sr. LLORENS dice que el Sr. Soriano debe probar ahora sus acusaciones.

Lee á continuación cargos lanzados contra el Sr. Blasco por el Sr. Soriano en una carta de *El Radical*.

El Sr. SORIANO: No se me ha llevado á mí á los tribunales por esa carta, sino á un redactor de mi periódico.

El Sr. BLASCO: ¿Huye S. S. el bulto?

El Sr. SORIANO: No, porque yo no hago reseñas de mitines.

A mí podría haberseme llevado á los tribunales por la carta.

El Sr. LLORENS: La carta está fotografiada en el número del periódico.

Dice que si se instruye proceso á los alborotadores se les absuelve.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ apela á la hidalguía de los diputados para que no les exalte la pasión.

Manifiesta su disgusto porque se traigan estos asuntos al Parlamento, y califica de doloroso este debate.

Ni el Sr. Nocedal ni el Sr. Llorens han probado la existencia de un delito por el que pudiera ponerse en duda el honor del orador.

Se han acogido á recortes de periódicos que nada demuestran.

El Sr. Nocedal, dice, no debiera sentarse en estos escaños y debía estar en la Cárcel Modelo. (Grandes rumores)

Si. Por haber llamado ladrón á un sa-

cerdote que no lo merece, al Sr. Castilla, párroco en Jerez.

El tribunal sentenció al Sr. Nocedal, por injuria y calumnia, á unos cuantos meses de cárcel y siete años de destierro.

Del Sr. Llorens dice que es un carlista alquilado por el gobierno, según afirman sus propios adeptos.

Acusa al Sr. Nocedal de haber dilapidado 54.000 pesetas de una suscripción que abrió en su periódico.

El Sr. NOCEDAL se defiende enérgicamente de las acusaciones del Sr. Blasco.

El Sr. LLORENS rectifica diciendo que en Valencia hay una masa que se complacía en hacer daño porque goza de la impunidad.

Niega los demás hechos que le ha imputado el Sr. Blasco, y dice que sus cargos no van sólo dirigidos á él, sino también al señor Soriano.

El Sr. NOCEDAL: El señor Blasco se presenta aquí como acusado y ahora aparece como acusador, sin que con ello haya logrado desvanecer las sombras que existían.

Hay que confesar que el procedimiento no es satisfactorio, pero es hábil.

Se defiende de las imputaciones del señor Blasco.

Lo cierto es que el Sr. Blasco, á pesar de su discurso, queda bajo el peso de las acusaciones del Sr. Soriano.

El Sr. SORIANO: Hablan aquí de inmoralidad los que saben que el que llaman su jefe agosto fué discutido por haber empuñado el Toisón de Oro. (Rumores. Bien, en los republicanos.)

No pertenezco á la minoría republicana porque no debemos pertenecer á una casa de donde hemos sido expulsados.

Algunas masas de Valencia, influidas por el caciquismo del Sr. Blasco Ibañez, exigieron que se retirara mi candidatura. En cambio, mis amigos deseaban que fuera también diputado el Sr. Blasco.

El Sr. Salmerón mismo no podrá menos de reconocerlo así.

Yo ruego al Sr. Salmerón que explique por qué fui expulsado de su partido.

Yo no hubiera publicado la carta del señor Blasco Ibañez de que tanto se habló si el no me hubiera obligado con ataques injustos.

Esa carta la calificaba él de falsa para dejarme sin defensa, pero cuando la vió impresa y telegrafada no tuvo más remedio que rendirse á la evidencia y reconocerla como suya.

¿No pactaron con los carlistas los amigos del señor Blasco Ibañez para repartirse los puestos del Ayuntamiento de Valencia?

En Valencia hay una especie de masonería del garrote, que ha hecho, tomando el nombre del partido republicano, todo lo que se le ha antojado al señor Blasco Ibañez.

Me separé de los blanquistas por no querer estar al lado de un hombre inmoral.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: S. S. es el que dice todo lo que se le antoja. ¡Si S. S. ha dicho que había sido S. S. sólo el que derribó al gobierno de Sagasta! (Risas y rumores. El señor Blasco Ibañez acciona vivamente y el señor Rodríguez. (D. Constantino) le sujeta.)

El Sr. SORIANO: Yo he sido amenazado de muerte por los amigos del señor Blasco Ibañez para que me marchara de la ciudad.

Estoy dispuesto á mantener ante los tribunales mis acusaciones contra el señor Blasco Ibañez, y desafío á S. S. á que me lleve á los tribunales por la publicación de su carta.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: Resulta que los cargos no se formulan. ¿Cómo he de llevar yo esa carta á los tribunales?

bamos... Subamos, sin perder minuto... Sino, voy á ponerme mucho peor...

Sin añadir Santiago una palabra más, ofreció un hombro á su amo, el cual se apoyó en él para subir la escalera y llegar á su cuarto. Allí se dejó caer sobre el borde de la cama.

Encendió Santiago una pequeña lámpara, y vió que la mano del caballero estaba llena de sangre, así como la frente.

No se atrevió á preguntar, y se apresuró á lavar las dos heridas con agua fresca.

Una y otra le parecieron ligeras. La de la frente era sólo una rozadura producida por la piedra arrojada al rostro de Raoul.

El dedo tenía una herida algo profunda, pero no presentaba gravedad.

Esta certidumbre tranquilizó á Santiago.

Desnudó á su amo y le acostó con tanto cuidado y miramientos, como emplearía una madre cariñosa con su hijo enfermo.

Enseguida le presentó una caja cerrada por una cinta verde, que aseguraba un triple sello de lacre rojo.

—¿Qué es esto?—preguntó Raoul.

—No sé; un mandadero trajo esta caja media hora después de vuestra salida de la hostería...

—¿De parte de quién?...

—No lo dijo.

Abrió Raoul la caja. Era bastante pesada y en la inscripción se leía:

«Para el señor caballero Raoul de la Tremblaye en el hotel del Toisón de Oro.

Urgente.»

—Corta la cinta y rompe los sellos—dijo el joven.

Obedeció Santiago y presentó de nuevo la caja á su amo.

Este la abrió.

Dos cosas encerraba: un rollo algo largo y un pedazo de papel en cuatro dobleces.

En el rollo había veinticinco luises.

En el pedazo de papel se leía:

«DE PARTE DE ESMERALDA»

—¡Vamos — murmuró Raoul, — no me había engañado!... La suerte se vuelve... ¿La estrella brilla?...

Felizmente, y con mucha oportunidad para que sus ideas variaran de color, un nuevo encargo se le presentó por el mandadero misterioso que en otra ocasión le llevara los veinticinco luises.

Consistía el encargo, como el primero, en una pequeña caja que encerraba una alhaja que Raoul reconoció en el acto, por haber sido regalo hecho por Reinaldo.

Era un reloj de trabajo delicadísimo y cuyo cuadrante estaba rodeado de piedras preciosas de gran valor.

Su valor era de cien luises, poco más ó menos.

Al envío acompañaba un billete, y en el que se leía, como la primera vez:

«DE PARTE DE ESMERALDA»

—¡Pobre joven!—exclamó Raoul, en una explosión de reconocimiento.—¡Era bella y de buen fondo; pero las vicisitudes de la vida debieron perderla y depravarla! ¡Pobre muchacha! ¡No había nacido para asociarse y figurar como cómplice de ladrones! ¡Tan

**VIARIOS DIPUTADOS:** ¡Que se lea esa carta!

Yo he presentado una querrela contra el Sr. Soriano, no por la carta, sino contra la acusación que me dirigió en su periódico. La carta será la prueba, en todo caso. (Asentimiento.)

El partido republicano de Valencia no necesita de fensa. No será tan malo, como dice el señor Soriano, cuando S. S. mismo le debió su primer acta.

El señor Soriano ha dicho en sus candidaturas que él había derribado á Sagasta, y en su periódico ha ofrecido que derribaría también pronto á Silvela á Maura y á la Monarquía.

¡Hágame esto bueno S. S. y yo seré el más humilde de sus súbditos! (Grandes risas.)

El Sr. SORIANO rectifica.

Díde que ha aprendido del señor Blasco los ardides electorales, que le han permitido derrotarle.

El Sr. LLORENS también rectifica.

(La discusión, de suyo tan enojosa, ha perdido ya todo el interés, y la atención de la Cámara está visiblemente distraída.)

El Sr. SALMERON se levanta á hablar y vuelven al salón muchos diputados que lo habían abandonado.

¡Puede, ciertamente, quedar satisfecho el señor Nocedal—dice con ironía el señor Salmerón.

Las acusaciones que quedan en pie son menos calificativas, no hay ninguna hecha provada, y acusaciones semejantes más daño hacen á quien las refiere que á aquel á quien van dirigidas. (Muy bien en la minoría republicana.)

De estas sesiones quedará un amargor grande, porque sólo se refleja en estos debates la afición á la calumnia y á la injuria.

El Sr. NOCEDAL: ¡Eso se lo dirá S. S. al señor Soriano! (Rumores.)

El Sr. SAMERON: Eso se lo digo á S. S. Si en esta minoría hubiera un hombre inmoral, nosotros no necesitaríamos excitaciones de S. S. para expulsarle.

Los tribunales de justicia han sido llamados ya á resolver sobre la acusación motivada por la publicación de esa carta de que tanto se ha hablado. Los tribunales resolverán.

El que tuvo esa carta en su poder sería (siempre, por lo menos, un encubridor Sensación. El Sr. SORIANO: Pido la palabra.)

El Sr. SALMERÓN: Esta minoría está interesada en el asunto, porque formamos una colectividad en que hay cierta conciencia moral.

Por esto tiene que quedar en un orden independiente de nosotros el que ha adoptado la actitud que adopta el señor Soriano.

Dispuesto á dar siempre cuenta de mis actos políticos, no puedo, ni debo, ni quiero reconocer en el señor Soriano autoridad para interpellarme.

Aquí se interpela al gobierno y á los jefes de los partidos para los asuntos políticos; pero nadie tiene el derecho de preguntarles aquello que pertenece á su intimidad, y el que lo hace ó trata de hacerlo no puede pertenecer á ese partido.

El partido republicano tiene una disciplina como jamás partido alguno la ha tenido. (Rumores.)

El Sr. SORIANO rectifica, diciendo que lo único que había preguntado al señor Salmerón era si su expulsión se debió sólo á su conducta en las elecciones ó si había visto en él ó sus amigos algo dudoso que hiciera necesaria la expulsión.

El Congreso pasa á reunirse en Secciónes.

**Fiscales municipales del partido de Sepúlveda.**

El Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia territorial de Madrid ha firmado y remitido á la Fiscalía de esta Audiencia los siguientes:

- Aldealcórbo, don Mariano Velasco Casado; Aldealengua de Pedraza, Frutos Moreno Grande; Aldeonsancho, Lorenzo de Frutos Matesanz; Aldeonte, Mariano Alonso González; Arahuetes, Valeriano González de Frutos; Arcones, Francisco Martín Blanco; Arenalillo, Plácido Arribas Blanco; Barbolla, Félix Pulido Jaramillo; Bercimuel, Tomás González Guijarro; Boceguillas, Florencio García Rosas; Cabezuela, Cecilio de Miguel Sanz; Cantalejo, Francisco Marañón Yagüe; Carrascal del Río, Nicomedes Calvo Sanz; Casla, José Municio Gil; Castillejo de Mesleón, Ildefonso Pérez Pérez; Castrillo de Sepúlveda, Cipriano Orcajo López; Castrogimeno, Mariano Lobo Gómez; Castroserna de Abajo, Julián García Esteban; Castroserna de Arriba, Juan Alvaro Velázquez; Castroseracin, Agustín Peña Velázquez; Cerezo de Abajo, Andrés Díez Manzanares; Cerezo de Arriba, Juan Víctor Vicente; Condado de Castilnovo, Francisco Casla Enebral; Duratón, Florencio Gómez Pastor; Duruelo, Felipe Hernanz Gómez.

Encinas, Nicolás Sanz de Frutos; Fresnillo, José Martín Villas; Fuenterrebollo, Castor Sancho Martín; Gallegos, Cipriano Grande Sancho; Grajera, Pedro Barahona Pascual; Hinojosa, Santos Cuesta González.

Matabuena, Felipe Martín García; La Matilla, Lino Benito Gómez; Navafria, Alejandro Hernanz García; Navalilla, Felipe Merino Sancho; Navares de Ayuso, Marcos Castro Rubio; Navares de Enmedio, Baltasar Gil Onrubia; Navares de las Cuevas, Segundo Arroyo Onrubia; Orejana, Antonio Bartolomé Hernando.

Pajarejos, Bonifacio Sanz Tomé; Pedraza, Elías González Sanz; Perorrubio, Frutos Egidio Sacristán; Prádena, Blás Sanz López; Puebla de Pedraza, Lino Santamaría Sanz; Rebollo, Juan Barrio San Frutos; San Pedro de Gaillos, Juan García Martín; Santa Marta, Martín Asenjo González; Santo Tomé del Puerto, Antonio Gómez Gómez; Sebúlcor, Pablo Martín Holgueras; Sepúlveda, Pablo Partor Román; Siguero, Celestino Heras Alvaro, Siguero, Aniceto Municio Gómez; Sotillo, Antonio Hernanz Gómez; Torre Val del San Pedro, Angel Ruiz Barroso; Turrubuelo, Máximo Lobo Martín.

Urueñas, José Orcajo Merino; Valdesimonte, Santiago Sacristán Alvarez, Valle de Tabladillo, Ciriaeo Peña García; Valleruela de Pedraza, Juan Benito Peñas; Valleruela de Sepúlveda, Ventura del Barrio Pascual; Ventosilla, Antonio González Mateo; Villar de Sobrepaña, Santiago Guijarro Barrio; Villaseca, Francisco González García.

**EN LA PROVINCIA.**

**ETREROS.**

Serán las cuatro de la tarde del día 23 del presente, cuando ya se empezaban á notar algunos vestigios de la singular fiesta del Patrón de este pueblo San Juan Bautista.

Galantemente fuimos invitados para tomar parte en el acompañamiento que como de costumbre lleva el Mayordomo á las tradicionales vísperas, después de las cuales tuvo lugar el consabido refresco dado por el mismo á los acompañantes, disolviéndose á poco rato esta comitiva. Pocos momentos habían trascurrido cuando la dulzaina nos anunciaba que era llegada la hora de la velada. Acto seguido nos personamos en el lugar de la verbena, la cual presenciámos, no sin asociarnos á la general alegría que en aquellos momentos cundía entre los vecinos y muy especialmente entre los jóvenes.

Amanece el día 24, espléndido y primaveral, y la clásica dulzaina recorre las calles del pueblo tocando la revuelta á la cual sigue el repique de campanas, anunciando la fiesta religiosa.

Terminada esta y ya de antemano preparado el menú del día, una vez preparado convenientemente el estómago para resistir la penosa, al par que divertida, tarea del baile, empezé á formar el jadeante círculo compuesto de infinidad de lindas jóvenes tanto del pueblo como de algunos limitrofes. Todas lucían elegantes trajes, entre los cuales destacaba su físico encantador, belleza que la naturaleza guarda en estos pueblos. Entre ellas merecen especial mención, de éste, las simpáticas: Gervasia, Benita, Mónica, Lucía, Fortuna, Inocencia, Julia, Segunda, María, Rosa, Braulia, Justa, y otras cuyos nombres, como forasteros, sentímos no recordar. Del inmediato de Sangarola, no podemos olvidar á las no menos elegantes, Fé Gacimartín, María Montalvo, Octovila Cid, Alifria de Andrés, Mauricia Marugán, y algunas otras cuyos nombres también ignoramos.

Y con esto puso fin á la broma el baile de Aristón que tuvo lugar en el domicilio del reconocido y veterano amigo nuestro, Juanito Rodao, el cual como dispuse á complacernos, nos obsequió con las piezas más escogidas de su repertorio.

Al día siguiente se repitieron en forma poco variada, las mismas diversiones, reinando en todas ellas el mayor orden y cordialidad, lo cual prueba la cultura de estos castizos etreenses, á los que desde estas columnas despedimos agradecidos por las deferencias de que fuimos objeto.

Dos ESTUDIANTES AMIGOS.

Etreros, Junio, 1903.

**COMISION PROVINCIAL**

**SESION DE AYER**

Reunido número suficiente de señores diputados Vocales de dicha Comisión, el señor Páramo, Vicepresidente de

claró abierta la sesión, adoptando la corporación los siguientes acuerdos:

Señalar los días 10, 11, 13, 14, 23, 24, 27 y 28, para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Santuste de San Juan Bautista, de los años de 1894 á 95 y 1895 á 96; y á las de Navares de Ayuso de 1896 á 97 y 1897 á 98.

Proponer al señor Gobernador civil la aprobación de las de Pinarnegrillo correspondientes al año de 1901.

Informar á dicho señor Gobernador con relación al expediente instruido por don Aniceto Aban Beaumont, vecino de Navafria, en solicitud de que por el Ayuntamiento de dicho pueblo le sean concedidas tres áreas de terreno egido de aquellos propios, para la edificación de un Martinete de calderería y fundición de cobre viejo.

Informar también á la expresada Autoridad Civil, respecto al recurso promovido por los representantes de los pueblos que constituyen la Comunidad de Villa y Tierra de Maderuelo y relacionado con el reparto del importe de inscripción pertenecientes á dicha Comunidad.

Consignar en acta la alta estimación que la Corporación hace en nombre de la Diputación y en el suyo propio, por la distinción de que ha sido objeto al dedicarla su Presidente nato el señor don Mateo Silvela, Gobernador civil de la provincia, un hermoso retrato de S. M. el Rey don Alfonso XIII con destino al salón de sesiones de la Diputación; y adquirir un objeto de arte para ofrecerle á dicho señor Silvela, como sencillez y modesto recuerdo de agradecimiento.

Admitir la dimisión presentada por el Peón caminero Félix López encaugado del trozo tercero de la carretera de Pinillos de Polendos á Sanchidrián, con residencia en Sangarola, y nombrar interinamente para ocupar la vacante á Bonifacio Bermejo Luengo vecino de Marazuela.

Que se proceda á la colocación de esteras de verano en el despacho y Salón de recibo del señor Gobernador civil. Y se levantó la sesión.

**En la Audiencia.**

Esta mañana se celebró la vista de la causa instruida, por hurto de 4'35 pesetas á Petra Guijarro Pérez, contra Maximina Rodríguez Cansaco, vecina de esta ciudad.

Representó el Ministerio público el Teniente fiscal señor Moreno, habiendo estado encomendada la defensa al Letrado señor Rey.

Constituyeron el Tribunal los Magistrados señores Terradillos, (presidente) Tamarón y Llovet.

Después de practicadas las pruebas, tanto el Ministerio fiscal como el defensor de la procesada elevaron á definitivas sus conclusiones provisionales.

Calificación.

Por la fiscalía se ha hecho la siguiente.

De la causa instruida contra Felipe González Martín, vecino de Odozniz y procesado por hurto de dos reses lanaras, pidiéndose para el mismo la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Samario.

Se instruye contra Mariano Lobo Garola, vecino de Cabezuela por haber injuriado y maltratado al Alcalde de dicho pueblo el día 24 del pasado mes en ocasión de haber sido llamado por aludida autoridad al Ayuntamiento para hacerle saber una multa que le había impuesto por pastoreo abusivo.

**SUETOS.**

Al señor Alcalde. Nos permitimos llamar la atención de V. S. sobre la casa número 21 de la calle de Melitón Martín, cuyo tejado se desprende á trozos con grave riesgo de los transeúntes.

Tormentas.

El Alcalde de Madrona comunica al

señor Gobernador civil de la provincia, que en la tarde del día 30 del pasado mes descargó un fuerte pedrisco en el término municipal de dicho pueblo, causando bastante daño en los sembrados, pero sobre todo en el término de Perogordo donde pueden darse por perdidas las dos terceras partes de la cosecha y destrozada toda la barbechera.

\*\*\*

También en el vecino pueblo de Hontoria, el pedrisco ha causado daños de bastante consideración.

Viajera.

Ha llegado á esta población donde permanecerá unos días, doña Isabel de Tordeillas, hermana política del Gobernador civil señor Silvela.

Sea bienvenida.

Recurso que ha prosperado.

Con motivo del recurso interpuesto por la defensa de Ricardo Duque Pastor, el cual fué condenado por esta Audiencia según recordarán nuestros lectores por muerte de Zóilo Molnero el día 25 de Mayo del año anterior en el Arco de Santiago, el Tribunal Supremo ha acordado haber lugar á dicho recurso y en su consecuencia le ha impuesto la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

Trasladado.

Esta tarde ha salido para su destino el ilustrado oficial de Hacienda de Toledo, don Ricardo Ochoteco estimado amigo nuestro, cuya ausencia sentimos.

Pronósticos del mes de Julio.

El mes de Julio continuará loco y borrascoso, alternando con lluvias y granizo.

Reinarán fuertes calores en Murcia, Andalucía, Valencia y Castilla la Nueva, y algunos fríos impropios del mes en que nos hallamos, en Vizcaya y Aragón.

Exención de Propiedad intelectual.

Una reciente Real orden dictada por el ministerio de Instrucción pública resuelve que los dibujos y trabajos hechos con un fin industrial, no son materia propia de la ley de Propiedad intelectual.

Prórrogas de cédulas personales.

Como oportunamente anunciamos ha sido prorrogado hasta fin de Julio próximo, el plazo que terminaba anteayer para obtener las cédulas personales sin recargo.

Los funcionarios de Hacienda.

Según La Defensa Profesional del Ministerio de Hacienda, el señor Rodríguez San Pedro, atendiendo las justas pretensiones de los recientemente aprobados para oficiales cuartos y quintos de Hacienda pública, someterá en breve á la firma de S. M. un real decreto suprimiendo el turno de mérito y creando en su lugar otro de libre elección, que correrá á la par que los demás turnos.

Dicha disposición regirá provisionalmente hasta tanto que el proyecto de ley que la confirma merezca la aprobación de las Cortes.

El pedrisco de anteayer.

Mañana saldrá para Madrid una Comisión del Ayuntamiento de Segovia con objeto de implorar cerca de los poderes públicos y contando con la ayuda de nuestros representantes en Cortes, alguna indemnización ó socorro para los damnificados por el tremendo pedrisco de anteayer.

Mucho celebraremos que el Gobierno atienda tan justa petición, hecha ante el completo destrozo de los campos y huertas de Segovia.

La sesión de anoche.

Por falta material de espacio, aplazamos para mañana la publicación de la reseña de la sesión municipal de anoche.

La Novedad.

¿Queréis comprar géneros para trajes de caballero, señoras ó niños?

Pues acudid á "La Novedad", calle de Melitón Martín, núm. 2, detrás de la cárcel, que es donde se encuentra lo más bonito y económico.

Los géneros de invierno se liquidan casi de balde.

Esta noche interpretará la banda de la Academia de Artillería en la Plaza Mayor, de nueve á once, el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.

En liesse.—Paso-doble.—Turine. Gnetaria.—Zortzied.—Gorriti. Lucrecia Borgia.—Fantasia.—Donizetti.

T'en sonviens-tu!—Wals.—Turine.

SEGUNDA PARTE.

Meridionale.—Paso-doble—Chritol. Petite saurie.—Mazurka.—Bosc. Concierto de clarinetes.—Wettge. Fleurette.—Wals.—Ligner.

+

Mañana viernes, á las nueve, se celebrará en la iglesia de San Andrés misa de privilegio por el alma del que en vida fué queridísimo amigo nuestro don Hipólito Monpin.

El sábado, y en la misma iglesia, comenzará un novenario por el eterno descanso del señor Monpin.

Su distinguida familia ruega á sus amigos la asistencia á estos religiosos actos.

**POR TELEFONO.**

Madrid.—5 tarde.

Las Cortes de hoy.

Tanto en el Congreso como en el Senado, las sesiones de hoy han carecido completamente de interés general, sufriendose en ambos un calor insoportable.

Las cámaras estaban completamente desiertas.

En el Congreso, Torrevelez y otros se ocupan del despide de obreros del arsenal de la Carraca, lamentando que no haya aún crédito para tan importantes atenciones.

Vadillo leyó un proyecto sobre canales y pantanos.

Y una vez en la orden del día, Vincenti pide la palabra.

En el Senado sigue la discusión del proyecto de administración local y provincial.

De toros.

Reina animación extraordinaria para la corrida que esta tarde celebra la Asociación de la Prensa.

La nueva escuadra.

Antes de que terminen las sesiones de Cortes en este verano, se leerá en proyecto de la nueva escuadra.

Consejo en Palacio.

Careció de importancia, limitándose Silvela á dar cuenta al Rey de los asuntos del día.

Las cosechas.

Según el Gobierno el estado de las cosechas se presenta bueno en veinticuatro provincias y mediano en las restantes.

Firma regia.

Sin interés.

Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 76'60 los Francos á 37'00; y las Libras á 34'42.

EL CORRESPONSAL.

**VENTA**

Se hace de una máquina de coser en buen uso. Razón en la Administración de este periódico.

**VENTA**

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3.

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.

SECCION DE ANUNCIOS

**THYMOL CASALS**

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movidizos. — Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C.ª, Moncada, 20. — BARCELONA

**J. P. MARTÍN É HIJO**

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

DE

**ARBORICULTURA Y FLORICULTURA**

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13  
Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado á la exportación, expide sus productos á todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, bue la buena llegada de los envíos es inevitable.

**PASTILLAS BONALD**

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

**ACANTHEA VIRILIS**

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

**Elixir Antibacilar Bonald**

DE

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

**Elixir Vida Estomacal de Sacristán.**

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama á quien le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

Donde me retrato? ¿Dónde? Pues en la galería de

**MONTES**

11, VICTORIA, 11.

**Juan Margareto**

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborado á brazo. Café superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

**MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.**

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)

**VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT**

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfaturia, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS : 8, rue Violonne, y en todas las Farmacias.

**LA INMEJORABLE**

**FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS**

SELZT, LIMÓN, ZARZAPARRILLA, ETC., ETC.

LA MAS APETECIDA Y ACREDITADA CERVEZA ALEMANA

**La Cruz Blanca**

SE SIRVE A DOMICILIO

Venta al por mayor y al por menor

Muerte y Vida, 6.—Farmacia.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

